



Secretaría de Posgrado

Toma de conocimiento de condición de acreditación de la carrera

Por la presente me notifico de la situación de acreditación ante la CONEAU y ante el Ministerio de Educación de la Nación de la Carrera de Posgrado en la que me inscribo, y declaro conocer lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Nacional 499/95.

La Carrera de **Especialización en Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes** se encuentra al día de la fecha acreditada ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por Resolución **1174/13**, con categoría **C**, y ha obtenido el reconocimiento oficial y validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación, según Resolución **1566/16**.

Artículo 7 del Decreto Nacional 499/95

“Es condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos de carreras de grado comprendidas en el artículo 43 de la Ley Nº 24.521 o de posgrado, la previa acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA (CONEAU), o por una entidad privada legalmente reconocida a esos fines”.

Ensenada, ___ de _____ de 20__

Firma:

Aclaración:

DNI: